

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 253-2024-GM-MPT

10 125972

Tacna, 20 JUN 2024

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal Nº 181-2023-GM/MPT de fecha 15 de junio del 2023, el Memorándum Nº 322-2024-GM/MPT de fecha 18 de junio del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Reforma Constitucional Nº 28607, reconoce a los Gobiernos Locales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía Nº 077-2023-MPT de fecha 01 de febrero del 2023, resuelve delegar facultades administrativas de Gestión y de Resolución al Gerente Municipal a fin de otorgar una mayor fluidez a los procedimientos administrativos en la Municipalidad Provincial de Tacna, siendo que en el numeral 13 del referido artículo, lo faculta a designar, encargar y dar por concluida las designaciones y encargaturas del personal y/o funcionarios de la Municipalidad Provincial de Tacna hasta la escala remunerativa F-4, previo informe de cumplimiento de perfil de puestos.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 181-2023-GM-MPT de fecha 15 de junio del 2023, se resuelve "DESIGNAR a partir del 15 de junio del 2023, al Tte. CrI. EP (r) REYNALDO JESUS ROMERO MENÉNDEZ en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA, bajo los alcances de la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 29849; debiendo cumplir con las obligaciones de Ley".

Que, en mérito al Memorándum Nº 322-2024-GM/MPT y por razones operativas propias de interés institucional y atendiendo la naturaleza del cargo, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del Tte. CrI. EP (r) REYNALDO JESUS ROMERO MENÉNDEZ como Sub Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Tacna; y en ese extremo, resulta necesario emitir de acto resolutivo correspondiente.

Estando a lo expuesto, de conformidad con la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y en uso de las facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía Nº 077-2023-MPT; la Gerencia Municipal contando con el VºBº de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA al 20 de junio del 2024, la designación del Tte. CrI. EP (r) REYNALDO JESUS ROMERO MENÉNDEZ como SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA, agradeciéndole por los servicios prestados; debiendo proceder a efectuar la entrega de cargo conforme a las normas internas y a la Ley.

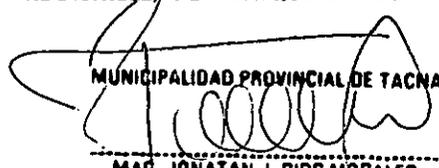
ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Tacna comunique y disponga la publicación de la presente en el portal web de la institución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, con la presente Resolución al interesado y demás áreas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Tacna.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.
OGAJ
OGGRH
OGACyGD
Interesado
Archivo

JRM/yyrn


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
MAG. JONATAN J. RIDS MORALES
GERENTE MUNICIPAL